Toluca de Lerdo, México, a 25 de octubre de 2022.

**DIPUTADO ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA**

**PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA**

**DEL ESTADO DE MÉXICO**

**P R E S E N T E.**

Diputada **Rosa María Zetina González,** integrante del grupo Parlamentario de morena en la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 71 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México; 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 38 fracción II, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a consideración de esta H. Soberanía la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se** **declara el 25 de octubre de cada año como “Día del Zapatero Mexiquense”**, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La fabricación de calzado es una importante actividad comercial en nuestro país, la cual genera una cadena de proveeduría altamente competitiva.

El sector calzado abarca una gran variedad de materiales en su fabricación, tales como telas, plástico, caucho y principalmente cuero; productos en diversos tipos de calzado para hombres, mujeres y niños, como botas, zapatillas, mocasín y zapato escolar entre otros; pasando hasta productos más especializados como la fabricación de calzado para diabéticos y calzado de protección, mejor conocido como el calzado industrial.

La historia de manera general de la Industria del Calzado en México data en sus antecedentes del año 1529 donde se apertura la primera curtiduría del país, que son empresas donde se convierten las pieles de animales en cuero a través de cuatro procesos: limpieza, curtido, recurtimiento y acabado; pero no fue hasta inicios del siglo XX en donde la población mexicana manifestó gran interés por esta industria dando aparición a las primeras fábricas de calzado tales como “La Alpargatería Española” y el “El Borceguí” que son iconos de este mercado, especialmente en ciudades como Guadalajara, Ciudad de México y Guanajuato.

Para el caso del Estado de México se tiene registro de la fabricación de calzado desde el año 1900 a partir de instrumentos manuales hechos por los trabajadores para la elaboración del calzado; en años posteriores se registraría la utilización de diversas herramientas para la fabricación del mismo, tal como la máquina de coser la máquina de corte y la máquina de coser suela y no fue hasta el año de 1932 que se tiene conocimiento de una mayor utilización de maquinaria que permitió la elaboración del calzado a mayor escala y en un menor tiempo, surgiendo los primeros talleres de calzado en territorio mexiquense, principalmente en el municipio de San Mateo Atenco; que de manera posterior lograron convertirse en fábricas de zapatos y los empleados manufactureros, en obreros calificados especialistas en la elaboración del calzado.

Actualmente con datos del Censo Económico 2019 del INEGI observamos que nuestro país considera a la industria del calzado como el principal eslabón de la cadena cuero-calzado. Marroquinería y está integrado a nivel nacional por cerca de 7 mil 400 establecimientos productores y con 41 mil 500 zapaterías en todo el territorio nacional.

Lo anterior nos da como resultado que este sector a nivel nacional produzca un total de 190 millones de pares de calzado, mientras que nuestro mercado demanda de manera anual 257 millones de pares, con un consumo per cápita por parte de las y los mexicanos de dos pares de calzado al año.

Lo anterior hace necesario que nuestro país cuente con un esquema de importación de calzado de países como China, Vietnam, Indonesia y la India principalmente, que en ocasiones pone en competencia desleal a los productores mexicanos, puesto que mientras el precio promedio del calzado mexicano es de 20 dólares (400 pesos mexicanos) el de importación es de 12 dólares (240 pesos mexicanos) que pone a nuestros productores de calzado a elevar los estándares de calidad para que sea esta el valor agregado para competir en el mercado nacional, puesto que en la variable de precio existe una brecha de desigualdad considerable con respecto al calzado de importación.

Hoy en día son cuatro entidades de la República Mexicana que concentra el 95 % la producción de calzado: Guanajuato con el 70%, Jalisco el 17%, el Estado de México con el 5% y la Ciudad de México con el 3%; en donde en el caso particular de nuestra entidad es el municipio de San Mateo Atenco el que destaca por la producción y comercialización de calzado.

El municipio de San Mateo Atenco está situado en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca en el centro de la entidad mexiquense, cuenta con dos asociaciones de productores de calzado establecidas de manera formal: Los Productores de Calzado de San Mateo Atenco Asociación Civil conocidos como PROCASMAAC y el Grupo Artesanal del Calzado.

PROCASMAAC se fundó el año de 1982; quienes en este año cumplirán 40 años de historia congregan a 382 socios productores; mientras que el Grupo Artesanal del Calzado con 35 años de historia albergan a 324 socios zapateros; sumándose 100 productores independientes; por lo que el Municipio de San Mateo Atenco congrega en promedio un total de 800 orgullosos productores de calzado.

La Industria del Calzado de San Mateo Atenco va más allá de solo dar empleo a los zapateros en los talleres de calzado, que en la mayoría son talleres familiares como casi todas las MiPymes en México, de aquí dependen también muchas mujeres valiosas que trabajan en las tres plazas comerciales de Calzado con las que cuenta el municipio: Plaza Naranja Las Torres, Plaza Naranja y Plaza Azul; desde aquí le enviamos un reconocimiento al gran equipo de ventas de calzado de estas plazas.

Cada año los talleres de calzado de San Mateo Atenco celebran el 25 de octubre el Dia del Zapatero en veneración a la tradición católica del día de los santos patronos de san Crispín y san Crispiriano considerados como los santos patronos del Zapatero.

Sin embargo, la presente iniciativa no va en un contexto religioso, ya que con la misma pretendemos dar visibilidad y fortalecer la Industria del Calzado Mexiquense principalmente de este municipio zapatero, que a raíz de la pandemia fue duramente golpeada y en algunos casos se llegó al cierre de varios talleres de calzado dejando a muchas familias de San Mateo Atenco en condiciones de vulnerabilidad económica.

Desde esta tribuna hemos señalado la necesidad de implementar apoyos desde el Gobierno Estatal en favor de la MiPyMes mexiquenses, puesto que se ha demostrado que los programas que maneja en este caso el Instituto Mexiquense del Emprendedor y la Dirección de Comercio del Estado de México se reducen a esquemas de microcréditos con apoyos de 4000 pesos y capacitaciones que han quedado rebasadas ante un nuevo escenario post pandemia, por lo que de manera respetuosa exhortamos al Gobierno Estatal a revisar las políticas públicas de apoyo al comercio mexiquense, con el objetivo de que estas sean reales, alcanzables e incluyentes.

San Mateo Atenco es un gran Municipio Orgullosamente Zapatero y sirva la presente iniciativa para para que se declare a nivel Estatal el 25 de octubre como el “DÍA DEL ZAPATERO MEXIQUENSE” enalteciendo la labor de estos productores y poniendo en visibilidad a la industria que nos ayuda caminar de manera firme.

Orgullosamente Zapateros.

**P R E S E N T A N T E**

**DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ**

**PROYECTO DE DECRETO**

**DECRETO N°: \_\_\_**

**LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DECRETA:**

**Artículo Único.** La “LXI” Legislatura del Estado de México, declara el 25 de octubre como el **“Día del Zapatero Mexiquense”**.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO. -** Publíquese el presente decreto en el periódico oficial “*Gaceta del Gobierno*” del Estado de México.

**SEGUNDO. -** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**TERCERO. -** Hágase del conocimiento de los Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado para su difusión entre sus pobladores

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los \_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_del año dos mil veintidós.